

noviembre a las 9 horas, al acto de juicio, sito en el Juzgado de Distrito número 2 de esta localidad, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Granada, a 29 de octubre de 1984.

El Secretario,

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SEIS DE MADRID

EDICTO

3670

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado Juez de Primera Instancia número seis de Madrid.

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos del procedimiento Especial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria número 336/1984-D a instancia del Banco Español de Crédito, S. A. representado por la Procuradora Sra. Rodríguez Puyol, contra don Fernando González Martínez, doña María Asunción Nagore Flamarique, don Luis González Martínez, doña Manuela Marisa González Martínez, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de 20 días, las fincas hipotecadas, que son las siguientes:

1.— Heredad en Logroño, pago la Isla, de cabida cuatro mil doscientos cuarenta y un metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados y linda: Norte y Este, resto o finca de don Angel Alvarez Miranda, camino de servidumbre al medio y Sur y Oeste, fincas de doña Doña Marín, dentro de este perímetro existen cuatro pabellones de una sola planta de ciento ochenta, ciento cuarenta y cuatro, quinientos cincuenta y cinco y cuatrocientos cincuenta y uno con cincuenta decímetros cuadrados. Propiedad por terceras partes iguales con carácter privado de los hermanos González Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño al tomo 941, libro 350, folio 70, finca número 25-111.

2.— De don Luis con carácter privativo: número 20. La vivienda o piso quinto izquierda con frente a calle Avenida de la Vía, (hoy Jorge Vigón), puerta señalada con el número 3, consta de cuatro habitaciones, cocina, armario empotrado en el pasillo vestíbulo y cuarto de aseo, de la casa en Logroño, calle Avda. de la Vía, hoy Jorge Vigón número 12, ocupa una superficie útil de 31 m² y 45 dm², y linda: Norte o frente, Avda. de la Vía, Sur o fondo, piso izquierda y hueco de escalera, Este o izquierda, piso derecha y hueco escalera y Oeste o derecha, solar de María Concepción Mayoral y otra. Cuota de participación dos enteros cincuenta céntimos por ciento. Inscrita en el Registro de Logroño tomo 796, libro 214, folio 146, finca número 14.264, inscripción primera.

3.— Propiedad de doña Manuela Marisa González, con carácter privativo.— Número 21. La vivienda o piso quinto izquierda de la casa número 12 de la calle Jorge Vigón de esta Ciudad con frente a calle Villamediana, puerta señalada con el número 4 consta de cinco habitaciones, cocina, armario empotrado en el pasillo, vestíbulo y cuarto de aseo. Ocupa una superficie útil de cien metros y cincuenta y un decímetros cuadrados y linda: Sur o frente, calle Villamediana; Norte o fondo, piso izquierda, Este o derecha, hueco escalera patio luces y piso derecha y Oeste o izquierda, edificio de doña María Concepción Mayoral y otra. Cuota de participación tres enteros y veinticinco céntimos por ciento. Inscrita en el Registro de Logroño, tomo 796, libro 214, folio 145, finca número 14.262 inscripción primera.

4.— Propiedad de don Fernando González Martínez, con carácter ganancial.— Número 11. La vivienda o piso tercero derecha de la casa número 12 de la calle Jorge Vigón de esta Ciudad, cuya puerta está señalada con el número 2, consta de cuatro habitaciones, cocina, armario empotrado en el pasillo, vestíbulo y cuarto de aseo. Ocupa una superficie útil de ochenta metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados y linda: Norte calle Jorge Vigón, Sur, piso derecha y hueco escalera, Este o izquierda, edificio de Miguel Ruiz Palacios y Oeste piso iz-

quierda, patio luces, hueco escalera. Tiene asignada una cuota de participación de tres enteros por ciento. Inscrita en el Registro de Logroño. Tomo 796, libro 214, folio 154 vuelto, finca número 14.266, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en Plaza de Castilla 1, el próximo día 23 de enero de 1985 a las 10 horas de su mañana, en las condiciones siguientes:

Primera.— Servirá de tipo para la misma, las cantidades de 36.425.000 pesetas la primera finca y 6.200.000 pesetas, cada una de las otras tres, rebajados en un 25 por 100, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, las cuales podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.— Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente, consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de los referidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.— Los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.— Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su fijación en el Tablón de Anuncios del Juzgado de Logroño, a 16 de octubre de 1984
El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE TUDELA

REQUISITORIA

3683

Gustavo Ulargui Gómez, (nacido el 6-11-58) hijo de Cayetano y de Teresa natural de Logroño y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días, siguientes a la publicación de la presente requisitoria, ante este Juzgado al objeto de hacerle requerimiento que en su contra se sigue con el número Oral 50 de 1984, sobre hurto bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Tudela, a 31 de octubre de 1984.

El Secretario.

IV. Administración Local de La Rioja

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

ANUNCIO

3809

Delimitación Unidad de Actuación Gran Vía, Labradores, Vitoria y Murrieta

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1984 acordó aprobar inicialmente la delimitación de la unidad de actuación comprensiva de los terrenos sitos en Gran Vía, Labradores, Vitoria y Murrieta, según Proyecto redactado por el Arquitecto don Francisco Javier Solozábal con fecha octubre de 1984.

El expediente y documentación se someten a información pública durante el plazo de 15 días, pudiendo